

<http://www.marbella.es/tecnologica>

Excmo. Ayuntamiento de Marbella
NORMATIVA GENERAL

**“Premio de Arquitectura
Antonio LAMELA”
para arquitectos y estudiantes
del último curso de Escuelas Técnicas
Superiores de Arquitectura
en España y Portugal**

**Marbella.
Arquitectura en la Era Actual.**



Palacio de Ferias y Congresos



**BASES DEL CONCURSO “PREMIO DE ARQUITECTURA ANTONIO LAMELA”
PARA ARQUITECTOS Y ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO CURSO DE ESCUELAS
TÉCNICAS SUPERIORES DE ARQUITECTURA EN ESPAÑA Y PORTUGAL.
MARBELLA. ARQUITECTURA EN LA ERA ACTUAL.**

- 1. OBJETIVOS. NORMATIVA GENERAL**
- 2. TEMA DEL CONCURSO**
- 3. CONDICIONES**
 - 3.1. REQUISITOS**
 - 3.2. IDIOMAS**
 - 3.3. INSCRIPCIÓN**
 - 3.4. CONSULTAS Y RESPUESTAS**
 - 3.5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**
 - 3.6. ENTREGA Y/O ENVÍO DE PROPUESTAS**
- 4. RESOLUCIÓN**
 - 4.1. JURADO**
 - 4.2. RESULTADOS**
 - 4.3. PREMIOS**
 - 4.4. DEVOLUCIÓN Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN**
- 5. CALENDARIO**

1. OBJETIVOS. NORMATIVA GENERAL.

La Arquitectura en la Era Actual

El Concurso de Ideas para arquitectos y estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de España y Portugal se asocia al Congreso Internacional MARBELLA TECNOLÓGICA de periodicidad anual, se convoca por el Excmo. Ayuntamiento de Marbella y está dedicado al tema general de las nuevas técnicas al servicio de los ciudadanos y su hábitat.

Pretende ser un nuevo espacio de expresión abierto a arquitectos titulados y estudiantes de últimos cursos en las Escuelas de Arquitectura de España y Portugal, con objeto de proponer soluciones avanzadas a problemáticas concretas respecto a la Arquitectura en Marbella.

Expresión y difusión de las propuestas

El Excmo. Ayuntamiento de Marbella, bajo su marca Marbella Tecnológica facilitará a todos los participantes finalistas en el concurso la expresión y difusión de sus propuestas arquitectónicas, de una manera sencilla, accesible y gratuita dentro de su página en la red. El tema de este Concurso de Ideas para arquitectos y estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de España y Portugal irá cambiando cada año, y para la primera convocatoria es la “Arquitectura Deportiva en la Era Actual. Marbella: una Ciudad con el Deporte”.

Tema y Objeto del Concurso

Buscamos que a través de un ejercicio de diseño arquitectónico se desarrollen diversas propuestas de Arquitectura, de aplicación en la ciudad de Marbella, siempre que sean comprometidas y basadas en realidades concretas. Los participantes deberán proponer ideas originales, incluyendo una innovación permanente en aspectos tanto técnicos como sociales. Se analizarán las propuestas arquitectónicas que armonicen la estética y la creatividad con soluciones técnicas innovadoras que unan lo económico con lo perdurable.

Elección de zona

La elección de la zona para el proyecto, ó cualquier otro planteamiento que se decida, estará siempre dentro del término municipal de Marbella. Podrá estar entre las que proponga el Comité Coordinador del Premio, y deberá estar adecuadamente documentada y explicada en cada propuesta. Las Escuelas de Arquitecturas cuyos alumnos participen actuarán, si lo ven conveniente y adecuado, como medio de enlace en este concurso entre Marbella Tecnológica y los estudiantes, brindándoles la ayuda técnica necesaria para desarrollar sus propuestas, efectuando también un importante papel para la difusión del concurso dentro de su entorno y zona de influencia.

Objetivos

Marbella Tecnológica pretende actuar como foro en este proyecto, cuyo objetivo final es generar un clima de ambición creativa en torno a la realidad actual, incentivando el libre intercambio de ideas y soluciones. El deseo final es contribuir a enriquecer, humana y técnicamente, a todas las personas que formen parte del proceso.

Proyección

La construcción y materialización de la Arquitectura precisa de esfuerzos en los campos de la normativa actualizada mediante congresos para el debate, con nuevos sistemas, técnicas y productos que aporten soluciones concretas en la Edificación en los diferentes momentos y aspectos que intervienen en el ciclo constructivo.

Funciones profesionales

Por tanto, normar, diseñar, proyectar, construir y difundir el uso de un entorno de tipo deportivo, apoyado en las nuevas técnicas son las funciones profesionales clave que debemos entregar para desarrollar la excelencia y calidad de servicios de la Construcción para ciudadanos cada vez más conscientes de la responsabilidad global de la mejor preservación de las condiciones del medio ambiente.

Convocatoria y participantes

La convocatoria es pública y abierta, realizándose cada año a través de la página <http://www.marbella.es/tecnologica> existente en la red de "Marbella Tecnológica", y se dirige a los arquitectos titulados y estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de España y Portugal que acrediten estar matriculados en la asignatura de Proyectos V de último curso (ó equivalente) dentro del Departamento de Proyectos Arquitectónicos en el momento de finalizar el plazo de entrega de los trabajos a presentar al concurso.

Se aceptarán propuestas individuales ó colectivas, siempre y cuando se identifique al director de la propuesta, que debe cumplir las condiciones del concurso.

Inscripción

Es totalmente abierta para todos aquellos que acrediten las condiciones anteriores y que deberán rellenar la "Ficha" que se encontrará en el apartado de inscripción de la citada página <http://www.marbella.es/tecnologica> existente en la red. Los concursantes que lo deseen deberán inscribirse y entregar sus propuestas dentro de los plazos marcados cada año en la Normativa específica por el Departamento de Coordinación del Concurso.

2. TEMA DEL CONCURSO

"La Arquitectura deportiva en la Era Actual: una ciudad con el deporte" es el tema del Primer Concurso de Ideas para arquitectos y estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de

España y Portugal que se asocia al 2º Congreso Internacional MARBELLA TECNOLÓGICA dedicado al Deporte en la era actual al servicio de los ciudadanos y su hábitat, con objeto de proponer soluciones a problemáticas concretas respecto a la Arquitectura deportiva en Marbella.

El tema a desarrollar debe ser a elegir entre una “Ciudad del Deporte”, un “Parque del Deporte” o un “Centro de Alto Rendimiento Multidisciplinar”, dotado de edificaciones mínimas y adecuadas para cada uno de ellos, y que los concursantes consideren conveniente desarrollar, con los requisitos de diseño y técnicos que respondan a las expectativas desarrolladas y que se pretenden alcanzar por este concurso

La ubicación del proyecto queda al libre albedrío de los concursantes, dentro del término municipal de Marbella, en un espacio factible y urbanísticamente adecuado según el PGOU aprobado en 2.008, con los condicionantes y características de los terrenos idóneos para cumplir con el tema elegido por los mismos.

Aclaraciones respecto a características de las instalaciones y los suelos

Con la idea de aclarar, en la medida de lo posible, las posibles dudas que inevitablemente han de surgir por parte de los concursantes en el desarrollo de los diferentes proyectos, la comisión organizadora del concurso ha tenido a bien incluir las siguientes aclaraciones:

1.- Las diferentes instalaciones deportivas a incluir en cada una de las propuestas de “Ciudad del Deporte”, “Parque del Deporte” o “Centro de Alto Rendimiento Multidisciplinar” se regirán en lo concerniente a medidas, características generales, etc., a las incluidas en las tipologías contempladas en el “Plan General de Instalaciones Deportivas” de la Consejería de Deportes de la Junta de Andalucía.

2.- La designación de los suelos en los que desarrollar los proyectos, como ha quedado dicho, quedarán al libre albedrío de los concursantes, dentro del término municipal de Marbella, en un espacio factible y adecuado según el PGOU aprobado en 2.008, con la salvedad de que han de cumplir con los condicionantes previamente marcados por el “Plan General de Instalaciones Deportivas” de la Consejería de Deportes de la Junta de Andalucía en lo referente a dimensiones y calificación.

Con objeto de clarificar dicha postura la comisión tiene a bien aportar en las distintas zonas del término municipal una serie de terrenos que se consideran apropiados, y de especial interés, por diferentes motivos. Estos son:

- Zona Elviria: Instalaciones junto club de fútbol Santa María.
- Zona Marbella Norte: Equipamiento deportivo "La Cañada".
- Zona Nagüeles: Terrenos al sur del Parque Nagüeles.
- Zona San Pedro Alcántara: El Gamonal al sur de MPF y junto al arroyo Guadaiza.

Los planos correspondientes con la delimitación de estos terrenos se podrán consultar en las páginas correspondientes al Concurso de Ideas Antonio Lamela dentro de www.marbella.es/tecnologica.

3. CONDICIONES

3.1. Requisitos

El concurso se abre el día 1 de diciembre de 2008 a Arquitectos y estudiantes de los ámbitos de la arquitectura, el paisajismo, el urbanismo y disciplinas afines siempre y cuando en el equipo participe un estudiante de arquitectura o un arquitecto. La fecha límite de solicitud de inscripción será el día 29 de diciembre del mismo. A objeto del presente concurso, se considerará arquitecto a toda aquella persona que haya completado la formación mínima establecida en el país donde cursó sus estudios de arquitectura para poder optar a la colegiación profesional. La inscripción deberá ir acompañada de una copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y del documento acreditativo de su titulación para los arquitectos, o de la matrícula del curso actual para los estudiantes no licenciados de 5º Curso.

Los concursantes podrán participar individualmente o en grupo, formando equipos interdisciplinarios con artistas, ingenieros, paisajistas, urbanistas, etc., siempre que incluyan un arquitecto o estudiante de arquitectura. No se establece ningún límite respecto del número de integrantes por equipo. El pago de una cuota de inscripción da derecho a la presentación de un único proyecto.

3.2. Idiomas

Los idiomas oficiales de este concurso son el castellano y el portugués.

3.3. Inscripción

La inscripción tanto para Arquitectos como para los estudiantes será gratuita.

La fecha límite de inscripción será el 29 de diciembre de 2008.

La solicitud de inscripción se realizará a través de la página web y será confirmada mediante la asignación automática de un número de inscripción. Los concursantes deberán adjuntar en el momento de la solicitud o posteriormente por correo electrónico copia de:

1. El DNI (Documento Nacional de Identidad) o pasaporte del titular del equipo.

2. La acreditación del miembro del equipo que sea Arquitecto o estudiante de arquitectura o matrícula universitaria del año en curso.

Al adjuntar esta documentación siempre deberá indicarse el número de inscripción al concurso.

Una vez que se haya cumplimentado la solicitud de inscripción, y enviado la documentación, los concursantes recibirán por correo electrónico una contraseña que les permitirá acceder a la zona restringida de la página web, donde podrán ampliar la información del concurso y realizar las consultas necesarias (siempre que se inscriban antes de la fecha límite para la realización de preguntas).

3.4. Consultas y respuestas

La fecha límite para la recepción de preguntas relativas a las bases y el programa del concurso por parte de los participantes será el 2 de febrero de 2009. Las preguntas se realizarán por correo electrónico.

La fecha límite para la difusión de respuestas a las preguntas planteadas será el 9 de febrero de 2009. El acceso a las respuestas se realizará desde la zona restringida de la página web.

3.5. Presentación de propuestas

En la misma dirección del concurso <http://www.marbella.es/tecnologica> antes del día 16 de febrero de 2009 se presentará la documentación del concurso que se atenderá en el formato de entrega a lo especificado en el siguiente apartado.

Formato de Entrega

- Breve memoria justificativa de hasta 5 formatos DIN A-4, explicando la propuesta, incluyendo un resumen económico estimado esquemático. Este fichero en formato pdf, se deberá nombrar "memoriadep.pdf" y no podrá tener un "peso" superior a 25 k.

- Propuesta gráfica, consistente en cualquier forma de representación y técnica de dibujo, con un máximo de 5 láminas DIN A-3, con plantas, alzados, secciones, perspectivas, fotografías de maquetas, fotomontajes, 3D, etc.

- Cada una de estas 5 láminas en formato pdf se deberá nombrar "laminadep1.pdf", "laminadep2.pdf", "laminadep3.pdf", "laminadep4.pdf" y "laminadep5.pdf" y el "peso" de cada una de ellas no podrá ser superior a 200 K.

- Cada una de estas 5 láminas se deberá presentar asimismo como imagen "jpg" de 700x495 pixel de tamaño, no pudiendo ser el "peso" de cada una superior a 50 K,

- Se deberá nombrar cada una como "laminadep1.jpg", "laminadep2.jpg", "laminadep3.jpg", "laminadep4.jpg" y "laminadep5.jpg" (correspondientes con "laminadep1.pdf", "laminadep2.pdf", "laminadep3.pdf", "laminadep4.pdf" y "laminadep5.pdf")

- No se podrá entregar ningún tipo de material físico de los trabajos al tratarse de un concurso digital por lo que todas las propuestas serán virtuales. No se permitirán excepciones a esta norma.

3.6. Entrega y/o envío de propuestas

La fecha límite para la recepción de los proyectos será antes de las 14:00 horas del día 16 de febrero de 2009, siendo el lugar de entrega el Ayuntamiento de Marbella, Plaza de los Naranjos.

4. RESOLUCIÓN

4.1. Jurado

El jurado del concurso, que tendrá plenas facultades para resolver todas las cuestiones derivadas de este proceso selectivo, estará compuesto por la Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, Doña Angeles Muñoz Uriol; actuará en calidad de Presidente de Honor y director de los trabajos de selección el Dr. Arquitecto D. Antonio Lamela.

Formarán parte del Jurado en calidad de vocales del mismo los siguientes concejales: el Delegado de Deportes y Juventud, Don Angel Mora Cañizares, el Delegado de Nuevas Tecnologías, Don Félix Romero Moreno y la Delegada de Urbanismo, Doña Alba Echevarría.

Asimismo, por el Comité Organizador se propondrán otros cuatro vocales, en representación de los colectivos que lo integran, nombrándose también Secretario del Jurado.

Al señor Presidente de Honor le incumbe el nombramiento de cuantos vocales estime oportuno, con el único límite de que tal designación se realice con anterioridad a la convocatoria del premio.

Las presentaciones técnicas premiadas se podrán exponer durante el Segundo Congreso Marbella Tecnológica en el Palacio de Congresos de Marbella. C/ José Meliá, 29600 Marbella (Málaga) Telf. +34 952828244.

La asistencia al Segundo Congreso Marbella Tecnológica será libre y abierta, y se organiza mediante inscripción gratuita a través de la página oficial: <http://www.marbella.es/tecnologica>

Para información adicional se puede contactar con entidad organizadora del Concurso Telf. 952 761 100

El Jurado quedará constituido siempre que comparezcan al menos la mitad más uno de sus miembros.

En el acto de constitución del Jurado sus miembros declararán acerca del no conocimiento de existencia de incompatibilidades con ninguno de los participantes en el concurso así como la no participación en el concurso de ningún asociado, colaborador, empleado, o persona con parentesco de 1º ó 2º grado de consanguinidad o afinidad con los expresados miembros.

Todos los miembros del Jurado tendrán derecho a voto. Su decisión se tomará por mayoría simple, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate. El Secretario levantará acta de cada una de las sesiones que se celebren y custodiará toda la documentación, velando por el cumplimiento del anonimato exigido en los supuestos previstos en estas Bases.

Para la válida constitución del Jurado será necesaria la presencia del Presidente y del Secretario. En caso de ausencia o enfermedad del Presidente, éste podrá delegar en la persona que él considere o bien en alguno de los Vocales. En caso de ausencia o enfermedad del Secretario, el Presidente podrá sustituirlo por alguno de los vocales.

El fallo del Jurado será inapelable y sus decisiones irrevocables y definitivas, y señalará los proyectos merecedores de premios, pudiendo declarar el Concurso total o parcialmente desierto.

En el análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, el Jurado podrá recabar al efecto los asesoramientos que estime oportunos.

El Jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello. Se podrán emitir votos particulares si así lo decide el Jurado.

El jurado se reunirá durante el mes de febrero de 2009.

Serán deberes y atribuciones del Jurado:

Aceptar las presentes bases y las actas con sus respuestas a preguntas de los participantes; recibir los trabajos presentados; formular un juicio crítico de los trabajos recibidos, adjudicar los premios y labrar un acta donde se deje constancia del resultado, pudiendo declarar desiertos los premios si la calidad de los trabajos fuera insuficiente u otorgar menciones a los trabajos que merezcan dicho estímulo.

4.2. Resultados

En ningún caso se examinará un número de documentos superior al estipulado en estas bases. Se levantará un acta de la sesión en la que se redactará un resumen de las deliberaciones y se describirán los criterios que han regido la selección de los proyectos premiados. El anonimato de las propuestas se mantendrá hasta después del fallo del jurado.

La publicación del veredicto del jurado y actas del concurso se realizará en la página web a principios de marzo de 2009. La publicación de las propuestas premiadas y seleccionadas se realizará durante el primer semestre de 2009.

4.3. Premios y Criterios de Evaluación

Se entregará un único "Primer Premio de Arquitectura Antonio Lamela" consistente en un Diploma acreditativo, una cantidad económica de 6.000 € en concepto de Bolsa de Trabajo y una Beca de desarrollo profesional de cuatro meses en "Estudio Lamela", arquitectos de Madrid.

Se tendrá en cuenta para otorgar dicho premio que las propuestas presentadas se caractericen por ser originales, creativas y duraderas, que incluyan conceptos medioambientales, así como otros

aspectos técnicos y sociales que se valorarán especialmente, de conformidad con lo estipulado en las presentes Bases.

Los proyectos o trabajos premiados recibirán un galardón acreditativo en un acto de entrega que podrá llevarse a cabo en acto público.

4.4. Devolución y derechos de reproducción

El material presentado no se devolverá. Este material estará libre de pago de derechos de reproducción y podrá utilizarse para hacer la difusión correspondiente (publicaciones, exposiciones, medios de comunicación).

5. CALENDARIO

02/02/2009	Fecha límite de recepción de consultas.
09/02/2009	Fecha límite de publicación de respuestas a las consultas.
29/12/2008	Fecha límite de inscripción.
16/02/2009	Fecha límite de entrega de proyectos. Hora límite: 14 horas hora local española
Febrero 2009	Reunión del jurado.
Marzo 2009	Publicación en web del veredicto del jurado y de las actas del concurso.
primer semestre 2009	Publicación de las propuestas premiadas y seleccionadas.

Convocatoria

La Convocatoria es abierta y pública, realizada a los Arquitectos estudiantes de 5º Curso de Arquitectura de España y Portugal.

Inscripción

La inscripción se realizará rellenando y enviando el formulario adjunto a la página del concurso mediante un correo electrónico. Una vez realizada la inscripción, se enviará a los inscritos un número que deberán emplear para enviar sus propuestas a la dirección indicada.

Los trabajos se presentarán bajo el lema libremente elegido por los participantes, sin limitación de formato, que deberá figurar en todos

los documentos, de tal manera que éstos sean examinados por el Jurado bajo anonimato.

El material recibido será desempaquetado y preparado, en su caso, por personas totalmente ajenas al Jurado que cuidarán que no se rompa el anonimato de las propuestas.

Dinámica del concurso

a.- Fase de inscripción

Los Arquitectos y estudiantes que acrediten estar matriculados en el momento de la entrega de los trabajos en la asignatura Proyectos de último curso (ó equivalente) dentro del Departamento de Proyectos Arquitectónicos de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de España y Portugal, o sean profesionales titulados en las citadas escuelas, deberán rellenar la Ficha de Inscripción y enviarla antes del día 15 de enero próximo.

La página existe en la red dentro de la dirección del Ayuntamiento de Marbella, de manera específica en <http://www.marbella.es/tecnologica>

El Departamento de Coordinación del Concurso, una vez comprobada la idoneidad de la presentación, contactará con el concursante y le adjudicará un código.

El hecho de presentarse a estos premios supone la aceptación de las presentes bases y de las modificaciones que los convocantes o el Jurado tuvieran a bien incorporar en beneficio de una mejor operativa de estos premios.

Todas las reclamaciones deberán dirigirse a la Secretaría de los premios domiciliada en Delegación de Nuevas Tecnologías, Ayuntamiento de Marbella.

b.- Fase de selección

Se elegirá una propuesta ganadora por parte del jurado, pudiendo designar, si así lo consideran conveniente por la calidad de los trabajos presentados, uno ó dos accésits complementarios.

c.- Posible declaración “de desierto”

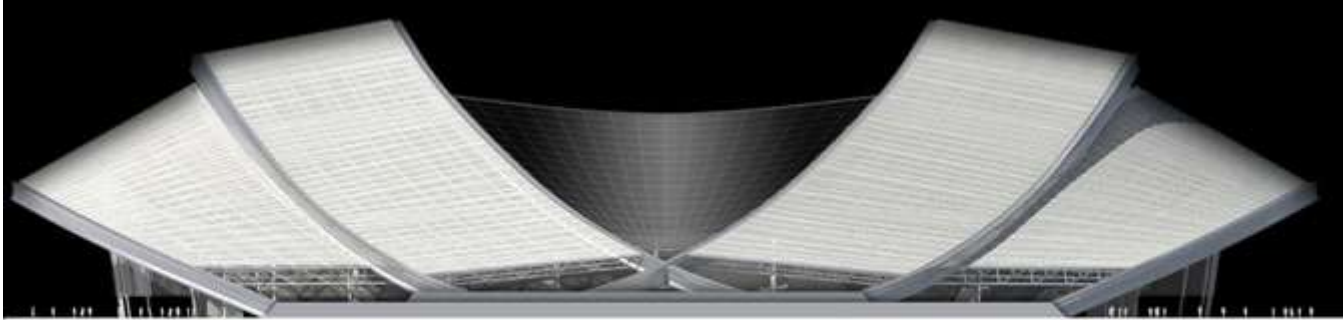
Asimismo, se podrá declarar desierto el concurso por parte del jurado, quedando la cuantía del premio acumulada en una bolsa para la siguiente convocatoria del concurso.

Las propuestas semifinalistas, finalistas y vencedora, si procede, se divulgarán en la página existente en red del concurso.

d.- Interpretación

El Jurado se encuentra facultado para interpretar las dudas que susciten la aplicación de las presentes bases así como resolver cuantas cuestiones surjan en el desarrollo del concurso.

Marbella, Noviembre de 2008



<http://www.marbella.es/tecnologica>

Palacio de Congresos de Marbella 19 y 20 de Marzo de 2008

Las nuevas técnicas al servicio de los ciudadanos y su hábitat

